MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

Caacupé 20 de Noviembre de 2020.-

DICTAMEN U.O.C

REF. "ALQUILER DE MAQUINARIA" ID: 388052.

La unidad operativa de contrataciones eleva el presente dictamen conforme Resolución DNCP N° 1890/2020 **POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**. Así mismo se realiza la estimación de costo a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica a los créditos presupuestarios.

Al respecto esta Unidad Operativa de Contrataciones teniendo en cuenta el método N° 1 de la Resolución: **1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.**

Se ha solicitado Presupuestos a 3 (tres) Empresas dedicadas a Construcciones y Alquiler de Maquinarias similares a la solicitada de manera a realizar el análisis de los precios obtenidos y determinar el tipo de procedimiento a utilizar y son los siguientes: JV AQUITECTURA – UGARTE CONSTRUCCIONES – PS CONSTRUCCIONES. Los mismos fueron solicitados en concepto de SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA (RETROPALA), en forma mensual para trabajos de 8 horas diarias de lunes a sábados.

Además se ha aplicado el Método N° 3 de la mencionada Resolución: **3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.**

Hemos tomado los datos publicados en el SICP CON **ID: 383129 específicamente de un llamado similar realizado para SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA.**

El detalle se puede aprecia en la siguiente planilla de cálculo:

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES						1-SICP ID: 383129		Z-PS CONSTRUCCIONES		3-UGARTE CONSTRUCCIONES		4-JV ARQUITECTURA		CALCULO DE PRECIO REFERENCIAL (PRECIO MAS BAJO)	
	ITEM	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs. IVA incluido	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs. IVA incluido	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs. IVA incluido	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs. IVA incluido	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs. IVA incluido
1	1	ALQUILER DE MAQUINARIA	MES	3	6	25.000.000	150.000.000	25.500.000	153.000.000	26.000.000	156.000.000	25.500.000	153.000.000	25.000.000	150.000.000
Precio Total - IVA Incluido							150.000.000		153.000.000		156.000.000		153.000.000		150.000.000

Según los precios obtenidos hemos realizado el cálculo a fin de determinar el precio referencial obtenido de los potenciales oferentes cuyo resultado ha arrojado el monto total de ***Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones)*** *PRECIO MAS BAJO* el cual fue utilizado como precio referencial para el llamado a contratación directa para llevar a cabo la obra propuesta.

En conclusión según las informaciones obtenidas de la combinación de 2 métodos disponible en la Resolución 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03. Se ha optado por utilizar el precio MAS BAJO como referencial para el presente Llamado a Contratación Directa, de esa forma damos cumplimiento a lo establecido en la

Así damos cumplimiento a la Resolución que expresa "***A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".-***

Se emite el presente Dictamen a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 específicamente en su Art. 17 ESTIMACION DE COSTO a fin de fijar los precios referenciales a partir de las informaciones obtenidas atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, para lo que hubiere lugar.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/03

Lic. Karen Escobar
Encargada de la U.O.C.

Contratación Directa "ALQUILER DE MAQUINARIA" ID N° 388052															
PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES					1-SICP ID: 383129		2-PS CONSTRUCCIONES		3-UGARTE CONSTRUCCIONES		4-JV ARQUITECTURA		CALCULO DE PRECIO REFERENCIAL (PRECIO MAS BAJO)	
ITEM	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs. IVA incluido	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs. IVA incluido	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs. IVA incluido	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs. IVA incluido	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs. IVA incluido
1	SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA	MES	3	6	25.000.000	150.000.000	25.500.000	153.000.000	26.000.000	156.000.000	25.500.000	153.000.000	25.000.000	150.000.000
Precio Total - IVA Incluido						150.000.000		153.000.000		156.000.000		153.000.000		150.000.000

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/2003